

## CAPÍTULO IV

### DE SEMINARISTA A LIBERAL

...el liberalismo no únicamente es un largo trecho de nuestra historia, sino que constituye la base misma de nuestra actual estructura institucional y el antecedente que explica en buena medida el constitucionalismo social de 1917.

Jesús REYES HERÓLES

El sistema político-económico-individualista, vislumbrado por Juan Locke y David Hume, enunciado por Carlos de Secondat, barón de Montesquieu, y Francisco Quesnay, razonado por Juan Jacobo Rousseau e Immanuel Kant, llevado a sus más altos niveles por Adam Smith y Stuart Mill, condenado por Pío IX y León XIII, es interpretado por Ortega y Gasset como “una idea radical sobre la vida: es creer que cada ser humano debe quedar franco para henchir su individual e intransferible destino”.<sup>22</sup>

Temáticamente el liberalismo se ha dividido; tradicionalmente, en dos grandes grupos: el político y el económico; Benedetto Croce llama al segundo “liberalismo”, reservado el término liberalismo para el político. Al primero lo inicia Montesquieu, Quesnay al segundo. Al político, por sus fuertes nexos con el Derecho, se le llama liberalismo político jurídico, al segundo se le denomina, también, liberalismo económico social y arranca de la época de los fisiócratas, los primeros economistas liberales, que con el lema de Vicente de Gournay “laissez faire, laissez passer, le monde va de lui meme” (dejad hacer, dejad pasar, el mundo va por sí solo), trataron de establecer el Estado policía, cuyo único fin era la protección del derecho individual. Ambos se introducen a Latinoamérica, en el siglo XIX, a través de la declaración de derechos de Virginia (1776) y de la declaración de los

<sup>22</sup> Ortega y Gasset, José, *El Espectador*, Madrid, 1966, Colección Austral, Espasa Calpe, S. A. t., VIII. Pág. 226.

derechos del hombre y del ciudadano, hecha por la Asamblea Constituyente francesa (1789).

En México, el liberalismo político jurídico alcanza su apogeo con el régimen juarista; el liberalismo económico se entroniza en el régimen porfirista. Entre los más valiosos logros de la Revolución mexicana y de la Constitución del 17 figuran la reivindicación de los más nobles principios del liberalismo jurídico político y la erradicación de graves lacras del liberalismo socioeconómico, a través de una creciente intervención del Estado en la economía del país, que tiende a defender los intereses de las clases económicamente débiles.

El liberalismo mexicano tiene una fisonomía propia que proviene principalmente de su formación peculiar, puesto que brota, nace, gemelo del México independiente, como producto de las aspiraciones de libertad de una sociedad domeñada, expoliada y escarnecida por el diezmo, la usura y el sable, cuyos usufructuarios pretenden que esa sociedad sea por siempre ignara, misérrima y apática para explotarla a placer, en su beneficio.

Nuestro liberalismo, es, por tanto, en su inicio, expresión genuina del México nuevo, del México independiente, antítesis y antónimo de los grandes intereses creados, del partido *a priori*, del conservadurismo y de los conservadores; por eso es anticlerical, aunque no iconoclasta, no ateo; y porque los reactores son monárquicos, es republicano; porque el espadón es centralista, él federalista; porque los "decentes" son escoceses, él yorkino; porque la sotana y la charretera tienen fuero, es igualitario; porque ellos son ultramontanos, se hace jacobino; y por "aceites", "vinagre", y por opresores, emancipantes; y porque la reacción es plutócrata, nuestro liberalismo democrata; y ya que Almonte, Gutiérrez de Estrada, Arrangoiz, Labastida, José María Hidalgo, Márquez, Zuloaga, Miramón y Mejía, fueron nefastos y traidores, los patriotas liberales Guerrero, Gómez Farías, Melchor Ocampo, Mariano Escobedo, Ignacio Zaragoza, Leandro Valle, Santos Degollado, Gutiérrez Zamora, Ignacio de la Llave y Sóstenes Rocha, tuvieron que ser próceres, héroes; y ante el colapso nacional, Juárez, el más insigne de la gloriosa pléyade de héroes liberales, hubo de consumir la reforma, forjar a México, realizar nuestra segunda independencia, convertirse en Benémerito de América, porque:

Juárez hizo una gran revolución, cambiando las leyes con las leyes, el derecho con el derecho. Y ante el enemigo externo recurrió a las guerrillas para vencer a la intervención; guerrillas para defender la

soberanía; guerrillas para imponer la ley. Porque era nacionalista contribuyó a formar un liberalismo mexicano. Porque tenía ideas universales contribuyó a cambiar la sociedad en que vivía. Por ambas cosas, consiguió en la guerra que nación y liberalismo se fusionaran; que sus ideas y la nación se confundieran, y nos dejó, de esta manera, una patria definitivamente republicana y liberal.<sup>23</sup>

La formación ideológica de Juárez que culmina con las Leyes de Reforma, no se realizó en breve plazo, sino que fue una metamorfosis larga y lenta. En efecto, hay una gran distancia ideológica entre el seminarista Juárez —a quién tocó defender el “Tratado de Encarnación por el Angélico Dr. Santo Tomás”, en el mensal que tuvo el 8 de mayo de 1828— y el presidente Juárez que el 12 de julio de 1859 pone en vigor la Ley de nacionalización de bienes eclesiásticos.

Pero Juárez nació con especiales aptitudes para recorrer las grandes distancias, las jornadas tremendas: de Guelatao a Oaxaca; del analfabetismo al foro; de la intolerancia dogmática del Seminario a la amplitud de miras de las leyes de Reforma; del Juzgado de Primera Instancia de provincia a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; del Cabildo de Oaxaca a la Presidencia de la República; de México a Paso del Norte y de ahí en triunfal regreso a México; de la derrota a la victoria; de la orfandad y del anonimato a la inmortalidad.

Ahora bien, como dice Ralph Roeder “Hombre o muchacho Juárez no fue apóstata”,<sup>24</sup> puesto que siempre fue profundamente religioso y discípulo del mártir del Gólgota, el mismo que instaurara, desde dieciocho siglos antes, la secularización de la sociedad sentenciando: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es Dios.”

Solana y Gutiérrez, en su interesante *Psicología de Juárez*, sostiene:

La evolución confesional de Juárez y de Díaz fue en sentido inverso: Juárez era de joven un alma inserta en los misterios sagrados, sin que esto signifique que apostató después como lo suponen los superficiales intérpretes de su personalidad inhibida; atemperó su religiosidad, al menos externamente, pues tenemos la certeza, confirmada documentalmente, de la persistencia de su fe, instancia que encaja en su personalidad indivisa, de ente atávico con fija-

<sup>23</sup> Reyes Heróles, Jesús, Discurso pronunciado en el acto cívico realizado en Plaza “Juárez” de la ciudad de Guadalajara, Jal. el 8 de mayo de 1972.

<sup>24</sup> Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, 3a. ed., México, 1967, t. 1, p. 61.

ciones mágicas, y saturado de unturas monásticas en su juventud, cuando cursaba la sacra teología en el seminario. Porfirio, por el contrario, si en su juventud fue agnóstico, en su vejez apoltronada serenó su conciencia en la religión, bajo la pátina espiritual de esa gran dama que fue doña Carmen Rubio, que pulió su cutis rugoso de capitán y su alma maquiavélica de estadista y de dictador inamovible.<sup>25</sup>

La configuración liberal de Juárez se inicia, seguramente, cuando su bondadoso protector don Antonio Salanueva, después de enseñarle las primeras letras, le envía a la Escuela Real, donde su nuevo preceptor don José Domínguez González, en cursos intensivos, le enseña en carne propia, la injusta estructuración social de la colonia, que otorgaba un trato privilegiado a las clases pudientes, que se autonombraban “decentes” y discriminaba, en variadas formas, a las clases desvalidas, de cuyas filas formaba el adolescente Benito Pablo Juárez.

Pero su adoctrinamiento más organizado y sistemático en el liberalismo se produce, indiscutiblemente, en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, que expediría su primer título de abogado en favor de don Benito Juárez, y que habría de formar en sus aulas a numerosas personalidades que ocuparon cargos de gran importancia en la vida pública del país; entre sus egresados más notables figuraron: Matías Romero, Ignacio Mariscal, José María Díaz Ordaz, Porfirio Díaz, Manuel Ruiz, Manuel Dublán y Félix Romero.

El Instituto de Ciencias y Artes fue creado por los liberales para el adoctrinamiento de nuevos liberales; la formación de su primer abogado justificaría, por sí sola, su creación. En esas aulas, Juárez, habría de ir adquiriendo, de maestros y compañeros, su ideología política conforme al modelo señalado por el Dr. José María Luis Mora; desde sus años de estudiante se reveló como un valioso y ameritado liberal; su esclarecido compañero, coterráneo, maestro y amigo: Miguel Méndez, profeta certero, predijo: “y este que ven ustedes, reservado y grave, que parece inferior a nosotros, éste será un gran político, se levantará más alto que nosotros; llegará a ser uno de nuestros grandes hombres y la gloria de la Patria”.

Influyeron también en modelar su espíritu las lecturas de diversas obras de autores liberales, pudiendo señalarse *México considerado como nación independiente y libre* del jalisciense Tadeo Ortiz,

<sup>25</sup> Solana y Gutiérrez, Mateo, *Psicología de Juárez (El complejo y el mito: el alma mágica)* México B. Costa-Amic, Editor, 1968. p. 353.

*Triunfo de la libertad sobre el despotismo del venezolano Juan Germán Roscio, Misceláneas literarias y políticas, Cursos de Política Constitucional, Principios de política aplicables a todos los gobiernos representativos, y particularmente a la constitución actual de la Francia. De la fuerza del gobierno, etcétera, del francés Benjamin Constant de Rebecque.*

Su formación republicana empezó a manifestarse desde aquella noche del jueves 30 de julio de 1829, cuando sostuvo, en acto público celebrado en el Instituto de Ciencias y Artes, que:

1. Los poderes constitucionales no deben mezclarse en sus funciones.
2. Debe haber una fuerza que mantenga la independencia y el equilibrio de estos poderes.
3. Esta fuerza debe residir en el tribunal de la opinión pública.

Un año después, el 12 de agosto de 1830 en el mismo Instituto, expondría estas conclusiones:

1. La elección directa es más conveniente en el sistema republicano.
2. Esta elección se hace más necesaria cuanto más ilustración haya en el pueblo.

El desarrollo de los acontecimientos también participó en la consolidación de su liberalismo. En efecto, Juárez, al igual que la mayoría de la juventud oaxaqueña, otorgó su apoyo y simpatía al presidente Guerrero a cuyo llamado acude a enlistarse en la milicia cívica para combatir al invasor Barradas; derrocado Guerrero y victimado con la sucia traición de Bustamante, Facio y Picaluga que concluye en Cuilapan, el 14 de febrero de 1831, la juventud estudiosa de Oaxaca no perdonó a los victimarios del consumidor de la Independencia nacional, jurando, ante su tumba, odio a las clases privilegiadas; de ahí que los universitarios oaxaqueños —juventud de vanguardia de esa época— hubieran sido, más tarde, entusiastas partidarios de don Valentín Gómez Farías que “. . . representó la edad infantil de un proceso político que hubo de tener, en la obligada confusión de sus orígenes, la formidable resistencia que la tradición, los intereses creados y el atraso político del pueblo oponen siempre a los movimientos del progreso. . .”<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Fuentes Díaz, Vicente, *Gómez Farías Padre de la Reforma*, México, 1948 p. 246

Más tarde, la dolorosa pérdida de Texas, que exhibe, con sus burdos prolegómenos y descarado colofón, el imperialismo ambicioso y desmedido de Hamilton y de su rival Burr, la agresiva teoría de superioridad del “destino manifiesto” apoyada por los presidentes norteamericanos Jefferson y Adams, la política del gran garrote de Jackson y de Polk, la falsedad de Austin, la perfidia de Houston, la tortuosidad de Poinsett, la traición de Zavala, y la alevosía de Estados Unidos, hubo de dar a Juárez, idea cierta de las metas y ambiciones del poderoso cuanto inescrupuloso país vecino, así como de los procedimientos y sistemas que utilizaba para el logro de sus fines, lo que le permitió ir pensando desde entonces cómo conservar incólume el suelo patrio de la acechanza y deseos de expansión yanquis.

El caso de Loricha, acaecido en 1834 —con la reacción en el poder— le afianzó más aún en sus liberales ideas y le ratificó la necesidad de cambiar el orden de cosas, por los requerimientos de una reforma imperiosa, porque:

Yo he sido testigo y víctima de una de estas injusticias. Los vecinos del pueblo de Loricha ocurrieron a mí para que elevase sus quejas e hiciese valer sus derechos ante el tribunal eclesiástico contra su cura que les exigía las obvenciones y servicios personales, sin sujetarse a los aranceles. Convencido de la justicia de sus quejas por la relación que de ellas me hicieron y por los documentos que me mostraron, me presenté al tribunal o Provisorato, como se le llamaba. Sin duda por mi carácter de diputado y porque entonces regía en el Estado una administración liberal, pues esto pasaba a principios del año de 1834, fue atendida mi solicitud y se dio orden al cura para que se presentara a contestar los cargos que se le hacían, previniéndosele que no volviera a la parroquia hasta que no terminase el juicio que contra él se promovía; pero desgraciadamente a los pocos meses cayó aquella administración, como he dicho antes, y el clero, que había trabajado por el cambio, volvió con más audacia y menos miramientos a la sociedad y a su propio decoro, a ejercer su funesta influencia en favor de sus intereses bastardos.

El juez eclesiástico, sin que terminara el juicio que yo había promovido contra el cura de Loricha, sin respetar sus propias decisiones y sin audiencia de los quejosos, dispuso de plano que el acusado volviera a su curato. Luego que aquél llegó al pueblo de Loricha mandó prender a todos los que habían representado contra él y, de acuerdo con el prefecto y con el juez de partido, los puso en

la cárcel con prohibición de que hablaran con nadie. Obtuvo órdenes de las autoridades de la capital para que fuesen aprehendidos y reducidos a prisión los vecinos del citado pueblo que fueron a la ciudad a verme, o a buscar otro abogado que los patrocinara. Me hallaba yo entonces, a fines de 1834, sustituyendo la cátedra de Derecho canónico en el Instituto y, no pudiendo ver con indiferencia la injusticia que se cometía contra mis infelices clientes, pedi permiso al director para ausentarme unos días y marché para el pueblo de Miahuatlán, donde se hallaban los presos, con el objeto de obtener su libertad. Luego que llegué a dicho pueblo me presenté al juez don Manuel M. Feraud quien me recibió bien y me permitió hablar con los presos. En seguida le supliqué me informase el estado que tenía la causa de los supuestos reos y del motivo de su prisión; me contestó que nada podía decirme porque la causa era reservada; le insté que me leyese el auto de bien presos, que no era reservado y que debía haberse proveído ya, por haber transcurrido el término que la ley exigía para decretarse. Tampoco accedió a mi pedido, lo que me obligó a indicarle que presentaría un ocurso al día siguiente para que se sirviese darme su respuesta por escrito a fin de promover después lo que a la defensa de mis patrocinados conviniera en justicia. El día siguiente presenté mi ocurso, como lo había ofrecido; pero ya el juez estaba enteramente cambiado; me recibió con suma seriedad y me exigió el poder con que yo gestionaba por los reos; y habiéndole contestado que siendo abogado conocido y hablando en defensa de reos pobres no necesitaba yo de poder en forma, me previno que me abstudiese de hablar y que volviese a la tarde para rendir mi declaración preparatoria en la causa que me iba a abrir para juzgarme como vago. Como el cura estaba ya en el pueblo y el prefecto obraba por su influencia, temí mayores tropelías y regresé a la ciudad con la resolución de acusar al juez ante la Corte de Justicia, como lo hice; pero no se me atendió porque en aquel tribunal estaba también representado el clero. Quedaban, pues, cerradas las puertas de la justicia para aquellos infelices que gemían en la prisión, sin haber cometido ningún delito, y sólo por haberse quejado de las vejaciones de un cura. Implacable éste en sus venganzas, como lo son generalmente los sectarios de alguna religión, no se conformó con los triunfos que obtuvo en los tribunales sino que quiso perseguirme y humillarme de un modo directo, y para conseguirlo hizo firmar al juez Feraud un exhorto, que remitió al juez de la capital, para que procediese a mi aprehensión y me remitiese con segura custodia al pueblo de

Miahuatlán, expresando por única causa de este procedimiento, que estaba yo en el pueblo de Loricha sublevando a los vecinos contra las autoridades, ¡y estaba yo en la ciudad distante cincuenta leguas del pueblo de Loricha donde jamás había ido!

El juez de la capital, que obraba también de acuerdo con el cura, no obstante de que el exhorto no estaba requisitado conforme a las leyes, pasó a mi casa a la medianoche y me condujo a la cárcel sin darme más razón que la de que tenía orden de mandarme preso a Miahuatlán. También fue conducido a la prisión el licenciado don José Inés Sandoval a quien los presos habían solicitado para que los defendiese.

Era tan notoria la falsedad del delito que se me imputaba y tan clara la injusticia que se ejercía en contra mía, que creí como cosa segura que el tribunal Superior, a quién ocurri quejándome de tan infame tropelia, me mandara inmediatamente poner en libertad; pero me equivoqué, pues hasta al cabo de nueve días se me excarceló bajo fianza, y jamás se dio curso a mis quejas y acusaciones contra los jueces que me habían atropellado.

Estos golpes que sufría y que veía sufrir casi diariamente a todos los desvalidos que se quejaban contra las arbitrariedades de las clases privilegiadas en consorcio con la autoridad civil, me demostraron de bulto que la sociedad jamás sería feliz con la existencia de aquéllas y de su alianza con los poderes públicos y me afirmaron en mi propósito de trabajar constantemente para destruir el poder funesto de las clases privilegiadas. Así lo hice en la parte que pude y así lo haría el Partido Liberal;...<sup>27</sup>

En fin, la infame invasión norteamericana del 47, con el ruin y bochornoso pronunciamiento de los polkos y la también antipatriótica actitud del clero, terminaron, seguramente, de fijar las ideas liberales del reformador acerca de la necesidad y urgencia de los grandes cambios que más tarde implantaría, ideas que habrían de perfeccionarse, posteriormente, en su trato con Manuel Ruiz, Melchor Ocampo, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada, Francisco Zarco, Ponciano Arriaga e Ignacio Ramírez, por no citar más que a unos cuantos de los ideólogos de la Reforma: el movimiento emancipador iniciado por el patriarca Gómez Farias.

El 7 de noviembre de 1846 el gobernador Arteaga dirige al jefe del Partido Liberal la siguiente carta:

<sup>27</sup> Juárez, Benito, *Apuntes para mis hijos, op. cit., supra*, pp. 29 a 36.



Excmo. Sr. Don Valentín Gómez Farías.— Estimado compadre y fino amigo:— El portador de ésta lo es el Sr. Lic. Don Benito Juárez, Regente de este tribunal de Justicia y Primer Diputado de este Estado. Ha de hacer a usted una visita a mi nombre, y quiero lo trate usted con el mismo cariño y confianza que a mí, pues lo aprecia a usted más que yo, y es tan patriota y federal como el que viniera de primera clase.— Dispénsele usted su amistad, y verá cómo tiene razón para calificarlo de todo un liberal, su afectísimo seguro servidor que atento b. s. m.— José Arteaga.<sup>28</sup>

Hijo de don José Lugardo Gómez de la Vara y de doña María Josefa Martínez y Farías, don Valentín Gómez Farías nació en Guadalajara, entonces capital de la Nueva Galicia, el 14 de febrero de 1781. Sus primeros estudios los realiza en su ciudad natal, donde ingresa posteriormente al seminario conciliar y finalmente, en 1801, se inscribe en la Escuela de Medicina de la Real Universidad de Guadalajara, en la que presentó brillante examen final en 1808. Recién recibido de médico, Gómez Farías, vivió más de un año en la ciudad de México, “practicando su facultad”; luego se iría a radicar a la población de Aguascalientes, donde contrajo matrimonio con la señorita Josefa López de Nava y Padilla, el 4 de octubre de 1817, habiendo procreado cinco hijos: Fermín, Ignacia, Benito, Casimiro y Valentín.

El doctor Gómez Farías se inició en el servicio público como regidor del Ayuntamiento de Aguascalientes en 1820, luego rechazó la diputación a las Cortes españolas; después el 6 de julio de 1821, siendo presidente del Ayuntamiento, proclamó en Aguascalientes la independencia, habiendo organizado un batallón insurgente que expensó de su propio peculio. Diputado a los congresos constituyentes de 1822-1823, 1823-1824 y 1856-1857, diputado en diversas legislaturas, senador en otras —fue el primer presidente del Senado de la República—, secretario general de gobierno, diputado local y teniente gobernador en el Estado de Zacatecas; en dos ocasiones secretario de Hacienda, en otras tantas vicepresidente de la República, habiendo estado en funciones de presidente de la República durante cinco breves lapsos en dos distintas épocas: 1833-1834 la primera, y 1846-1847 la segunda; en ambas substituyó a Santa Anna quien era el presidente; por lo que en el Poder Ejecutivo el doctor Gómez Farías aparece:

Como el elemento limpio y puro del antitético y paradójico bino-

<sup>28</sup> Tomado de *Benito Juárez, documentos discursos y correspondencia. op. cit.*

mio que en curso de las dolorosas páginas de nuestra historia le tocó formar con el nefasto y tragicómico personaje del México decimonónico: Antonio López de Santa Anna; la elección de este último representa la fuerza de las armas, el triunfo de la ambición; la de Gómez Farías simboliza, por su parte, la fuerza de la razón, el triunfo de un ideal; pero en aquel México convulso, la razón no podía resistir la brutal fuerza de las armas, ni el ideal podía subsistir en un choque contra la ambición mercenaria.<sup>28A</sup>

Ya en el ocaso de su vida, el doctor Gómez Farías preside en Cuernavaca la Junta de la Revolución de Ayutla que designa presidente de la República al general Juan Álvarez; ocupa, luego, el cargo de director de Correos de la Nación y finalmente preside al Congreso Constituyente el 5 de febrero de 1857, durante la jura de la Constitución. Al año siguiente, el 5 de julio de 1858, fallece en su casa de Mixcoac el ilustre patriarca de la Reforma, don José María Valentín Gómez de la Vara y Martínez Farías, quien a pesar de ello perdura en nuestros anales como símbolo del cambio social, como paradigma de la firmeza de convicciones, como ejemplo de probidad y rectitud; por ello es dable decir que durante los 40 años anteriores a su muerte, no hubo en México movimiento sociopolítico importante, que implicara progreso o beneficio para el pueblo, en el que no participara activa y destacadamente el médico jalisciense, sin jamás buscar ni obtener con ello su beneficio o enriquecimiento personal. Así al repasar los episodios estelares de nuestra historia en la longeva época del precursor del liberalismo mexicano, lo habremos de ver primero comandando un batallón insurgente en Aguascalientes, armado, avituallado y expensado con los ahorros del ejercicio de su profesión, para luchar por la independencia de México, en claro prelude de lo que habrá de caracterizar invariablemente su actuación política: su entrega absoluta al servicio del Estado Mexicano; a forjarlo y consolidarlo dedicó desde entonces su tiempo, su esfuerzo, su patrimonio, sus conocimientos, sus energías, su vida entera.

Recordemos después a Gómez Farías, en el Congreso Constituyente de 1822-1823, cuando formula su trascendental propuesta, apoyado por otros 46 diputados, de condicionar la designación de Iturbide como emperador, a que éste se sometiera a “obedecer la Constitución, leyes, órdenes y decretos que emanen del soberano Congreso Mexicano”.

<sup>28A</sup> Fernández Ruiz, Jorge, *Un reformador y su reforma*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1981, pp. 123 y 124.

A partir de entonces lo veremos actuar reiteradamente como reformador incansable a quien no desalientan ni el fracaso ni la derrota y no envanecen los éxitos, buscando sólo el bienestar y progreso de la Nación, siempre vertical siempre valeroso: como cuando reclama a Iturbide por el encarcelamiento de sus compañeros constituyentes y propone, la disolución del Congreso, como protesta por la arbitraria conducta del emperador; o cuando propone a la caída de Iturbide, que aquel Congreso, dominado por los partidarios de la petrificación social y de la estructura colonial, no tuviera el carácter de constituyente, sino sólo de convocante, propuesta que al aprobarse permitió que el nuevo Congreso, el de 1823-1824 adoptara la forma federal.

No menos trascendental en el orden político es su tenaz labor reformista tendente a separar la Iglesia del Estado y a definir la supremacía del gobierno sobre el poder eclesiástico; en este aspecto destaca su requerimiento al clero, para que los púlpitos dejen de ser tribunas políticas y sus miembros no intervengan en política y también descuella, en esa su tarea de someter a la Iglesia al imperio del Estado, la secularización de las misiones de la Alta y Baja California primero y, más tarde, de toda la República; la cancelación de la obligación civil de pagar diezmos a la Iglesia y la derogación de las leyes que coaccionaban el cumplimiento de los votos monásticos; su gobierno, además, asume la facultad de proveer los curatos y sacristías mayores, ordena la expulsión del obispo de Puebla y decreta el establecimiento de un cementerio general, para terminar con el monopolio funerario del clero, al que trata de arrancar también el monopolio de la educación a través de su ambicioso proyecto de reforma educativa que bastaría, por sí solo, para consagrar a su autor como uno de los grandes reestructuradores de nuestro país, porque Gómez Farías intenta, desde los inicios de su gobierno, poner la educación, especialmente la elemental, al alcance del pueblo, sacarla del templo, despojarla del dogma, expurgarla del fanatismo, abrirla a la razón y a la libertad de la cátedra y del pensamiento; el patricio liberal quiso cambiar la escuela fanática por la escuela de la razón, moderna y laica; para ello arremetió contra la institución insignia de la estructura educativa colonial: la anacrónica, Real y Pontificia Universidad de México "fortaleza teológica del absolutismo", a la que primero privó de la facultad de dar grados menores mediante la ley del 15 de abril de 1833 y posteriormente, mediante decreto del 19 de octubre de 1833, la suprimió fulminantemente y sobre sus escombros, sobre las ruinas de su dogmatismo, comenzó a edificar la nueva estructura de la educación superior en México: la Dirección General de Instrucción

Pública, que él mismo presidió en su carácter de vicepresidente de la República.

La supresión de la absoleta Real y Pontificia Universidad de México es sólo una parte de una acción integral que tiene por fundamento la ley del 19 de octubre de 1833, por la que se autorizó al gobierno para arreglar la enseñanza pública en todos los ramos y a tal efecto se constituyó un fondo formado con los que tenían los establecimientos de enseñanza que existían en aquel entonces.

En el desarrollo vertiginoso de su reforma, como dijera el distinguido universitario doctor Ignacio Chávez: “sacudió el vetusto edificio colonial, derribando cuanto podía, sin importarle ni odios, ni anatemas, ni excomuniones. Era de aquellos que tienen derecho de destruir, como ha dicho Ghandi, porque son capaces de construir”.

Por ello cuando escuchamos las voces reaccionarias que piden otorgar al clero el sufragio activo y pasivo y plena capacidad política, evocamos a Gómez Farías y su lucha por desfanatizar al pueblo y separar a la iglesia del Estado, para contestar a los adalides del retroceso que no es dable conjuntar en un solo llavero las llaves del palacio celestial con las del palacio nacional.

No es esta la ocasión de presentar una biografía detallada, sólo me permitiré recordar que Gómez Farías, educador y reformador y, al mismo tiempo, reformador de la educación, legó a los mexicanos lecciones extraordinarias entre las que destacan: la defensa de los ideales aun en las situaciones más diversas; el respeto irrestricto a la legalidad y a la Constitución; no anteponer los intereses personales a los de la patria; la separación del Estado y la Iglesia; preferir la persecución, la calumnia, el vilipendio y el destierro a la ignominia de una transacción indecorosa; sostener la federación como forma del Estado, la república como manera de gobierno, la democracia como régimen político y la representatividad como sistema político básico; repudiar, en fin, a los simuladores y emboscados que fueron los polkos de su época, los sacadólares y prestanombres de hoy y los traidores de todos los tiempos, como ejemplo a seguir por todos los mexicanos.

Por su entereza, probidad y patriotismo, así como por su extraordinaria labor como médico, insurgente, constituyente, republicano, federalista, legislador, liberal y reformador, el ilustre jalisciense ha sido declarado benemérito de la patria y su nombre ha quedado inscrito con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados, junto a los de Hidalgo, Morelos, Guerrero y Juárez, pilares sólidos de nuestra nacionalidad.

El insigne oaxaqueño llega a México y entrega a don Valentín Gó-

mez Farías la carta del gobernador Arteaga, allí están juntos el iniciador y el consumidor de la Reforma: Gómez Farías

Con la vista constantemente fija en el porvenir, con el corazón oscilando tranquilamente entre la apoteosis y el cadalso, con las esperanzas siempre encrespadas por la agitación liberal de su espíritu, sabía o entendía que su misión era el sacrificio, su hogar el holocausto, su fin cualquier tragedia y su gloria la de todos los revolucionarios: el odio de los contemporáneos y la ingratitude de los postreros si son analfabetas.<sup>29</sup>

Y junto al patriarca: Juárez “aquel magistrado que soñó Platón en su República: un hombre formado sobre el modelo de la virtud”<sup>30</sup> en una escena que se antoja cambio de relevos, cambio de generaciones, en la que el viejo adalid de las libertades entrega las armas de la razón y el escudo del derecho, al nuevo paladín de la emancipación y de la democracia, al nuevo caudillo de la independencia nacional, que luego de sostener, con su característica firmeza, en la tribuna nacional del Congreso, al pedir la aprobación de la ley que mandó hipotecar por \$ 15'000,000.00 los bienes del clero para sufragar los gastos de la defensa contra la invasión norteamericana de 1847:

Firmes en el propósito que hemos formado de salvar a la República, cuya voluntad soberana estamos autorizados para creer que representamos, por corto que sea nuestro número, jamás consentiremos en concurrir a los funerales de su independencia y libertad, sin que pueda nunca separarnos de nuestro sagrado objeto ni la grita fementida, ni las tramas insidiosas de sus solapados enemigos.

Esta fue su tesis para obtener el título de “héroe nacional”, su examen lo pasaría —con los máximos honores— de San Juan de Ulúa al Cerro de las Campanas.

<sup>29</sup> Bulnes, Francisco, y Juárez *y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México Editora Nacional, 1967, pp. 84 y 85.

<sup>30</sup> Chavero, Alfredo, *Discurso, a nombre del Ayuntamiento de la Ciudad de México, en los funerales del Presidente Juárez*.